



ACTA DE CONSEJO. En la ciudad de Montevideo, el 11 de junio de 2020, estando reunido el Consejo de Salarios del Grupo 9 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS; comparecen en representación del Sector Empleador el Ing. Diego O' Neill y el Dr. Ignacio Castiglioni, por la Cámara de Construcción del Uruguay, con domicilio en Andrés Martínez Trueba 1256, el Sr Wilson Baliño, de la Liga de la Construcción del Uruguay, con domicilio en Soriano 1048 y el Sr. Hugo Méndez de la Asociación de Promotores Privados de la Construcción del Uruguay, con domicilio en Bvar. España 2122, los Sres. Daniel Diverio, Laura Alberti, Pablo Argenzio, Gabriel Nanchez y Pedro Porley, por el Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos, con domicilio en la calle Yí N° 1538, por el MTSS, la Cra. Laura Mata y la Dra. Valeria Pisani, con domicilio en la calle Juncal N°. 1511 las partes manifiestan:

PRIMERO: Las partes ratifican el acuerdo arribado el 11 de abril de 2020 ante la Dirección Nacional de Trabajo.

SEGUNDO: En este se dispone, producto de la situación de emergencia sanitaria, la duplicación del aporte que actualmente se efectúa a los Fondos Sociales (FSC, FOCAP y FOSVOC), **por cuatro meses siendo el primer mes de cargo mayo 2020.**

Leída que les fue los comparecientes ratifican y firman.

Valeria Pisani
MTSS.